



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 32 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00000666-8/2019, las Resoluciones CM Nro. 1046/2011, 220/2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano solicita la prórroga de la adscripción de la agente Verónica Olga Álvarez.

Que la agente Álvarez se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 1247/2014.

Que por Resolución de Presidencia N° 32/2018 se le otorgó la prórroga de la adscripción al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 10 de enero de 2018 y por el término de un (1) año.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Verónica Olga Álvarez, Legajo N° 4565, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Res. Pres. N° 32/2018 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 32 /2019

Dr. Alberto Maques  
Presidente

Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires